

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

5077

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE: 30 DIC. 2011

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Comercial  
Rol 2-5284, otorgada a GUTIERREZ FUENTES SUSANA.

2.- La solicitud de término de actividad económica  
presentada por GUTIERREZ FUENTES SUSANA.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente  
Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	:	GUTIERREZ FUENTES SUSANA .
R.U.T.	:	11.264.645-0
DIRECCIÓN	:	AVDA.PEDRO AGUIRRE CERDA N° 0940
GIRO	:	OFICINA ADMINISTRATIVA DE RADIO TAXI.
ROL	:	2-5284

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/JMC/SCB/jch.